



Lic. Miguel Ángel Haro Elviro Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

Presente:

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Asunto: Oficio Informativo

Por medio del presente le envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, en el mes de agosto 2025, por la naturaleza y actividades para lo que fue creado este OPD no realiza obras públicas, por lo que no posee, no genera o administra la información mencionada con anterioridad sirva el presente para informar y cumplir con lo establecido en el artículo 8, fracción VI, inciso C), de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ya que el objetivo general del Instituto Municipal de la Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque establecer una política integral en beneficio de las mujeres para la Igualdad Sustantiva en el municipio, a cargo del propio instituto y de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración, participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social y en general, en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la Igualdad Sustantiva.

Además de crear, promover, divulgar y ejecutar acciones y programas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución política del Estado de Jalisco y demás leyes federales y estatales, así como en Convenciones y Tratados Internacionales.

Sin mas comentarios por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

A TENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas

Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y Para la Sugualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque ins Mujeres y para la leualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Unidad administrativa Pila Seca, Local #10